

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6760 *CHOCOLATES LA COLONIAL DE EUREKA, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA POTRANCA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales de las entidades CHOCOLATES LA COLONIAL DE EUREKA, S.A., y LA POTRANCA, S.L., aprobaron, con fecha 17 de mayo de 2018, la fusión por absorción de CHOCOLATES LA COLONIAL DE EUREKA, S.A., como sociedad absorbente y LA POTRANCA, S.L., como sociedad absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

En virtud del artículo 42 de la LME no es necesario publicar o depositar el proyecto de fusión (aprobado por los administradores el 26 de marzo de 2018) ni los documentos exigidos por la ley, ni elaborar informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión resultando asimismo aplicable el régimen simplificado establecido en el artículo 49 del mismo texto legal.

Los socios y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión, en los términos del en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Pinto, 17 de mayo de 2018.- Ana Solano de Juan, Administradora única de La Potranca, S.L.- Francisco González, Presidente Consejo de Administración de Chocolates La Colonial de Eureka, S.A.

ID: A180050191-1